

que, además de esta Sección, puede examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases, citándose el Servicio, clase, peticionario y provincia:

Cartagena y Totana.—Viajeros. «Transportes Alsina Graells Sur, S. A.»—Murcia.

Badajoz y Lobón.—Viajeros. Don Victoriano Caballero Huertas.—Badajoz.

Agreda y San Pedro Manrique.—Viajeros. Don Manuel Hernández Palacio.—Soria.

Lora del Río y Osuna.—Viajeros. Don Angel y don Francisco Ruiz de los Santos.—Sevilla.

Burujón y Torrijos—Mixto. Don Basilio González del Olmo. Toledo.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 20 de enero de 1961, en los locales de esta Sección (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 13 de enero de 1961.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., así como del proyecto-objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ..... por carretera entre ..... y ..... por ..... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil: .....
- b) Instalaciones fijas: .....
- c) Número de expediciones: .....
- d) Tarifas: .....
- e) Otras mejoras: .....

(Fecha y firma.)

Madrid, 19 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe de la Sección.—4.255.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de octubre de 1960 por la que se aprueban las obras de ampliación en la Escuela Preparatoria del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de reparación y ampliación en la Escuela Preparatoria del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, formulado por el Arquitecto escolar don Francisco Navarro Borrás; y

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcciones de Escuelas, habiendo tomado razón del gasto la Sección de Contabilidad en 3 de agosto y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 22 de septiembre último y aprobado en Consejo de Ministros el 7 de los corrientes,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto de las obras de referencia por un presupuesto total, con cargo directo al Estado, Sección 18, capítulo 600, artículo 610, servicio 611.347 del presupuesto de gastos de este Ministerio, obligaciones del apartado A), por un total de 1.897.265,89 pesetas, y con la siguiente distribución: por ejecución material, 1.532.851,84 pesetas; pluses de carestía de vida y cargas familiares, 101.168,22 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 229.927,77 pesetas; honorarios de dirección, 12.814,64 pesetas; de formación, pesetas 12.814,64, y del Aparejador, 7.688,78 pesetas, que hacen las referidas, 1.897.265,89 pesetas. Que las obras se realicen por contrata y por un presupuesto de subasta de 1.863.947,63 pesetas, y

bajo la dirección facultativa del Arquitecto don Francisco Navarro Borrás.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 30 de octubre de 1960 por la que se modifican las clases de Iniciación Profesional para el cuarto trimestre del año en curso en diversos centros de enseñanza.

Ilmo. Sr.: Establecidas por Orden ministerial de 9 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 21) clases de Iniciación Profesional en las localidades en ella mencionadas, se hace preciso efectuar las modificaciones correspondientes para el cuarto trimestre del año en curso por causas de traslados producidos en el personal, nuevas creaciones o nombramiento, y en su virtud, a propuesta de la Inspección Extraordinaria Permanente de las Enseñanzas de Iniciación Profesional,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Durante el cuarto trimestre del año en curso quedan suprimidas las siguientes clases de Iniciación Profesional:

Alava:

Don Emiliano Ruiz Ruiz, Modalidad Agrícola de la Escuela de niños de Villanueva de Valdegovia.

Albacete:

Don Francisco Hurtado Moya, Modalidad Agrícola del Grupo Escolar «Cervantes», de Tobarra.

Alicante:

Don Luis García Arqués, Modalidad Agrícola del Grupo Escolar de niños de Callosa de Ensarriá.

Avila:

Doña Isabel González Martín, Modalidad Artesana de la Escuela Graduada de niñas de Becedas.

Don Eugenio de la Cruz, Modalidad Agrícola de la Escuela graduada de niños de Candeleda.

Barcelona:

Doña Mercedes Rich Cristía, Modalidad Mercantil del Grupo Escolar «España», de la capital.

Doña Sofía Molleda Molleda Arenas, Modalidad Artesana de la Escuela graduada de niñas de Cardedeu.

Don José Vilanova Arqué, Modalidad Industrial del Grupo Escolar de niños «Collaso y Gil», de la capital.

Don Jaime Majo Torrent, Modalidad Mercantil del Grupo Escolar de niños «Reyes Católicos», de la capital.

Doña Dolores Menéndez Anclola, Modalidad Artesana del Grupo Escolar «Bertrán y Güell», de la capital.

Don Salvador Cueto Bosch, Modalidad Industrial del Grupo Escolar «Ramón Llull», de la capital.

Burgos:

Doña Margarita Montoro Silvente, Modalidad Economía Doméstica de la Escuela aneja a la del Magisterio femenino.

Ciudad Real:

Don José Antonio Moreno Criado, Modalidad Agrícola de la Escuela aneja a la del Magisterio masculino.

Coruña (La):

Doña Remedios Pérez Carnero, Modalidad Artesana del Grupo Escolar «Divino Maestro», de Santiago.

Cuenca:

Doña Isabel Comendador Julia, Modalidad Artesana de la Escuela aneja a la del Magisterio femenino.

Granada:

Don Enrique Díaz Salmerón, Modalidad Agrícola de la Escuela de niños número 3 de Guéjar Sierra.

Doña Gracia Pastor Raya, Modalidad Artesana de la Escuela graduada de niñas de la calle Molinos, número 15, de la capital.

Guadalajara:

Doña María Goñi Armendáriz, Modalidad Artesana del Grupo Escolar de niñas «Cardenal Mendoza», de la capital.

Gulpúzcoa:

Don Hermógenes Palacios Príncipe, Modalidad Industrial de la Escuela de niños de Zumárraga.

Huesca:

Don Vicente Ila Martínez, Modalidad Agrícola de la Escuela de niños número 3 de Almudévar.

Las Palmas:

Don José Laseca Golmayo, Modalidad Industrial del Grupo Escolar de niños «Santa Catalina», de la capital.

Don José Valido Herrera, Modalidad Mercantil de la Escuela graduada de niños «La Goleta», de Arucas.

Doña Josefa Fuentes Moreno, Modalidad Artesana, del Grupo Escolar de niñas «León y Castillo», de Las Palmas.

Lérida:

Don José María Gonzalvo Villach, Modalidad Industrial de la Escuela graduada de niños de Bellpuig.

Logroño:

Doña Dolores Álvarez Coello, Modalidad Artesana del Grupo Escolar de niñas «Divino Maestro», de la capital.

Madrid:

Doña Isabel Mora López, Modalidad Artesana del Grupo Escolar de niñas «Fernández Moratín», de la capital.

Doña Nicolasa López Santana, Modalidad Artesana del Grupo Escolar de niñas «Nuestra Señora de la Almudena», de la capital.

Don David Saiz Palacios, Modalidad Mercantil del Grupo Escolar de niños «Huarte de San Juan», de la capital.

Salamanca:

Don Juan Moreno Gómez, Modalidad Agrícola de la Escuela Graduada de niños de Lumbrales.

Santa Cruz de Tenerife:

Doña Rosario Rodríguez Rodríguez, Modalidad Artesana de la Escuela aneja a la del Magisterio femenino.

Santander:

Doña María Niño Rueda, Modalidad Artesana del Grupo Escolar de niñas de la capital.

Segovia:

Don Joaquín Duque Hervás, Modalidad Industrial de la Escuela graduada de niños de Cantalejo.

Soria:

Don Cirilo Muñoz Martínez, Modalidad Mercantil de la Escuela graduada de niños de Burgo de Osma.

Tarragona:

Don Alfredo Esteban y Fernández del Campo, Modalidad Industrial de la Escuela de niños «Beneficencia», de la capital.

Doña María de los Angeles Barrientos Aguado, Modalidad Artesana del Grupo Escolar de niñas de Uldecona.

Don José María Serradell Rabal, Modalidad Mercantil de la Escuela graduada de niños «Pablo Delclós», de la capital.

Teruel:

Don Francisco Moreno Romero, Modalidad Agrícola de la Escuela graduada de niños de Caminreal.

Valencia:

Don Julián Espinosa García, Modalidad Agrícola de la Escuela de niños número 1 de Aldaya.

Vizcaya:

Don Antonio Hurtado Gutiérrez, Modalidad Industrial del Grupo Escolar de niños «Viuda de Epalza», de la capital.

Doña María J. López de Davalillos y Egüía, Modalidad Artesana de la Escuela aneja a la del Magisterio femenino, de la capital.

Zaragoza:

Don José María Marco Monge, Modalidad Mercantil, de la Escuela aneja a la del Magisterio masculino.

2.º Se crean para su funcionamiento durante el citado trimestre las siguientes clases:

Almería:

Don Eladio Valladar Rodríguez, Modalidad Administrativa para el Grupo Escolar «Gabriel Callejón», de la capital.

Doña Emilia Rojas Franco, Modalidad Artesana de la Escuela graduada «Virgen del Mar», de la capital.

Badajoz:

Doña Amelia E. Contreras Carreño, Modalidad Artesana del Grupo Escolar de niñas «San Roque», de la capital.

Barcelona:

Don Rafael Armada Montúa, Modalidad Industrial del Grupo Escolar «Collaso y Gil», de la capital.

Don José Roqueta Pi Ferrer, Modalidad Administrativa del Grupo Escolar de niños «Raimundo Lulio», de la capital.

Don Cándido Llevaria Aragonés, Modalidad Administrativa de la Escuela del «Sagrado Corazón», de la capital.

Doña Pilar García Golcochea, Modalidad Artesana para el Grupo Escolar «Lepanto», de la capital.

Don Alfredo Fernández del Campo, Modalidad Industrial para el Grupo Escolar «Victor Pradera», de la capital.

Coruña (La):

Doña Rosa E. Moltó Vázquez, Modalidad Artesana para el Grupo Escolar «Curros Enríquez», de la capital.

Doña Purificación Araujo Conde, Modalidad Artesana para el Grupo Escolar «Divino Maestro», de Santiago.

Huesca:

Don José María Gonzalvo Villacampa, Modalidad Industrial para la Escuela graduada de niños de Hecho.

Jaén:

Don Antonio Castillo Manrubia, Modalidad Agrícola de la Escuela de niños «San Marcos», de Mancha Real.

Las Palmas:

Don Luis Manchado Cabrera, Modalidad Administrativa del Grupo Escolar de niños «Santa Catalina», de Las Palmas.

Don Juan Maestre de la Barrera, Modalidad Agrícola para la Escuela graduada de niños «La Goleta», de Arucas.

Doña Fredesvinta García Martín, Modalidad Artesana para el Grupo Escolar de niñas «Fernando León y Castillo», de Las Palmas.

Doña Lutgarda Umpiérrez Franquis, Modalidad Artesana para el Grupo Escolar de niños «Cervantes», de la capital.

Lérida:

Don Rogelio Aragonés Vez, Modalidad Agrícola para la Escuela del barrio de Pardiñas, Ayuntamiento de la capital.

Lugo:

Don Manuel Cordeiro González, Modalidad Agrícola de la Escuela de niños número 1 de Palas del Rey.

Don Carlos Hernández Guitián, Modalidad Agrícola de la Escuela de niños de Sudrio-Meira de Jusá.

Madrid:

Doña Isabel Martínez Pastor, Modalidad Artesana para el Grupo Escolar de niñas «Fernández Moratín», de la capital.

Doña Gracia Pastor Raya, Modalidad Artesana para el Grupo Escolar de niñas «República de Colombia», de Carabanchel Bajo.

Don Manuel Romero Contreras, Modalidad Industrial para el Grupo Escolar «Joaquín Costa» (niños), de la capital.

Doña María de los Dolores Pérez de Gracia Mesa, Modalidad Artesana para el Grupo Escolar «Amador de los Ríos», de la capital.

## Málaga:

Don Antonio Duarte Gutiérrez, Modalidad Administrativa de la Escuela graduada de niños número 2 de Marbella.  
Doña Remedios Pérez Carnero, Modalidad Artesana del Grupo Escolar «Divino Maestro», de la barriada Tiro de Pichón, de la capital.

## Orense:

Don Luis Otero Bobillo, Modalidad Agrícola de la Escuela de niños de Corgo-Sandianes.  
Don Ricardo Penín Garrido, Modalidad Agrícola de la Escuela de niños de Cambeo-Coles.  
Don Manuel González Rodríguez, Modalidad Agrícola de la Escuela de niños de Seadur-Laroco.

## Pontevedra:

Don Gabriel Nogueira Agulla, Modalidad Agrícola de la Escuela de niños número 1 de Membrive, Ayuntamiento de Vigo.  
Don Constantino Domínguez Fernández, Modalidad Agrícola de la Escuela de niños de Meder, Ayuntamiento de Salvatierra de Miño.

## Salamanca:

Don José Manuel Martín Blanco, Modalidad Agrícola para la Escuela graduada de niños de Aldeadávila de la Rivera.

## Santa Cruz de Tenerife:

Don Rafael Rodríguez Larrubia, Modalidad Agrícola del Grupo escolar de niños de Taco.  
Don José Lañeca Golmayo, Modalidad Industrial del Grupo Escolar de niños «García Escámez», de la capital.  
Don Dionisio Álvarez García, Modalidad Industrial del Grupo Escolar «San Fernando», de la capital.

## Santander:

Don Juan Pascual Sanz Granollers, Modalidad Mercantil para la Escuela graduada de niños de La Almericia, Ayuntamiento de Santander.

## Valencia:

Doña Isabel González Martín, Modalidad Artesana del Grupo Escolar «Francisco Franco», de la capital.  
Don Francisco Hurtado Moya, Modalidad Agrícola del Grupo Escolar «Vicente Nicolás», de Manises.  
Don Vicente Garrido Sáez, Modalidad Agrícola del Grupo Escolar «Cervantes», de Algemesi.

## Valladolid:

Doña Consuelo Aparicio Muñoz, Modalidad Artesana de la Escuela graduada de niñas de Medina de Rioseco.  
Don Sabino Espinel Serrano, Modalidad Administrativa del Grupo Escolar «Macías Picavea», de la capital.

## Vizcaya:

Don Lucas Sebastián Díez, Modalidad Administrativa del Grupo Escolar «Urazurrutia» (niños), de Bilbao.

3.º Se modifican las clases existentes en la forma que a continuación se detallan:

## Avila:

Doña María Angeles del Río Manzanos, Modalidad Artesana de la Escuela graduada de niñas de Piedralaves, pasa a desempeñar la misma modalidad a la Escuela de niñas número 2 de Sanchidrián.

## Balears:

Don Bernardo Vidal Oliver, Modalidad Industrial del Grupo Escolar «Son Español», de la capital, pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo Escolar «Santa Teabel», de la capital.

Don Juan Coll Isern, Modalidad Agrícola de la Escuela graduada de San Juan, pasa a desempeñar la misma modalidad a la Escuela graduada de Santa María.

## Barcelona:

Doña Asunción Morera Batalle, Modalidad Artesana del Grupo Escolar de niñas «José Antonio», de la capital, pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo Escolar de la calle Llobregós, de la capital.

## Burgos:

Don Marcelino Ruiz Ortega, Modalidad Industrial del Grupo Escolar «Hispano Argentino», de la capital, pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo Escolar «Padre Manjón», de la capital.

Don Julián Velasco Rodríguez, Modalidad Industrial de la Escuela graduada «Hospicio», de la capital, pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo Escolar «Hispano Argentino», de la capital.

## Cádiz:

Don Javier Maestre Torregrosa, Modalidad Artes Gráficas de la graduada de niños número 3 de La Línea, pasa a desempeñar la misma modalidad a la Escuela de la Cuesta del Rayo, de Algeciras.

## Lérida:

Doña Teresa Monja Granell, Modalidad Artesana de la Escuela graduada de Algaire, pasa a desempeñar la misma modalidad a la Escuela graduada de niñas de Torregros.

## Málaga:

Don Antonio Alaminos Peña, Modalidad Industrial de la Escuela graduada de niños número 1 de Alhaurín el Grande, pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo Escolar «Cervantes», de la capital.

## Murcia:

Don Carmelo García García, de la Escuela graduada de niños de Ceuti, Modalidad Administrativa, pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo Escolar «San Isidoro», de Cartagena.

## Navarra:

Don Aniceto Flores Otermin, Modalidad Administrativa del Grupo Escolar del barrio de San Juan, capital, pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo Escolar «Alcázar», de la capital.

Doña María Jesusa Barasoain Oderiz, Modalidad Artesana del Grupo Escolar del barrio de San Jorge, de la capital, pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo Escolar «San Juan», de la capital.

## Orense:

Doña María Concepción Álvarez Tejada, Modalidad Artesana de la Escuela de niñas de Porquera, pasa a desempeñar la misma modalidad a la Escuela de niñas de Muñíos.

## Santander:

Doña Petra Aparicio Fernández, Modalidad Artesana del Grupo Escolar «Ramón Pelayo», de la capital, pasa a desempeñar la misma modalidad a la Escuela graduada de niñas «Quinta Porrúa», de la capital.

## Segovia:

Doña María del Carmen García Salinero, Modalidad Artesana del Grupo Escolar de niñas «Santa Eulalia», de la capital, pasa a desempeñar la misma modalidad a la Escuela graduada de niñas «El Salvador», de la capital.

Doña Patrocinio Arévalo Álvarez, Modalidad Artesana de la Escuela de niñas de Marazueta, pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo Escolar de niñas «Villalpando», de la capital.

## Valencia:

Doña María Belén Portillo Cardona, Modalidad Artesana de la Escuela graduada de niñas de Torreñte, pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo Escolar «Padre Manjón», de la capital.

## Valladolid:

Don Fabriciano Pariente Alegre, Modalidad Industrial del Grupo Escolar «Isabel la Católica», de la capital, pasa a desempeñar la misma modalidad a la Escuela graduada «Gonzalo de Córdoba», de la capital.

Don Braulio Flórez Recio, Modalidad Industrial del Grupo Escolar «Macías Picavea», de la capital, pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo Escolar «Rondilla de Santa Teresa», de la capital.

Don Fausto Tovar Angulo, Modalidad de Artes Gráficas del Grupo Escolar «Macías Picavea», de la capital, pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo Escolar «Rondilla de Santa Teresa», de la capital.

Doña Angelita Lorenzo Hernández, Modalidad Artesana del Grupo Escolar «Isabel la Católica», de la capital, pasa a desempeñar la misma modalidad a la Escuela graduada de niñas «Rondilla de Santa Teresa», de la capital.

Doña Teófila Prieto Cantero, Modalidad Artesana del Grupo Escolar «Ponce de León», de la capital, pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo Escolar «Isabel la Católica», de la capital.

Vizcaya:

Don Victoriano Rodríguez Turrion, Modalidad Administrativa de la Escuela graduada de niños «Olaveaga», de la capital, pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo Escolar «Cortés», de la capital.

Don Antonio Miguel Alvarez y Gómez de Segura, Modalidad Industrial y Minera de la Escuela de niños de Saráchaga (Guecho), pasa a desempeñar la misma modalidad a la Escuela de niños número 1 de Santa María, de Guecho.

Zamora:

Doña Angeles Pascual Infestas, Modalidad Artesana de la Escuela graduada de Fuente de Ropel, pasa a desempeñar la misma modalidad a la Escuela de niñas de Santa Cristina de la Polvorosa.

4.º El personal designado percibirá la remuneración dispuesta en la Orden ministerial de 9 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MIÑA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

*ORDEN de 30 de octubre de 1960 por la que se modifican las clases de Iniciación Profesional (Dibujo, Música y Canto), para el cuarto trimestre del año en curso, en diversos Centros de Enseñanza.*

Ilmo. Sr.: Establecidas por Orden ministerial de 16 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 28) clases de iniciación profesional (Dibujo, Música y Canto) en las localidades en ella mencionadas, se hace preciso efectuar las modificaciones correspondientes para el cuarto trimestre del año en curso, por causas de traslados producidos en el personal, nuevas creaciones o nombramientos y, en su virtud, a propuesta de la Inspección extraordinaria permanente de las enseñanzas de iniciación profesional,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Durante el cuarto trimestre del año en curso queda suprimida la clase de Dibujo del Grupo escolar «Jorge Manrique», de Palencia (capital), a cargo de doña Rosalina Calderón García.

2.º Se crea para su funcionamiento durante el citado trimestre la clase de Música y Canto, de la Escuela aneja a la del Magisterio de Valladolid, a cargo de don Eusebio Novo Sarabia.

3.º Se modifican las clases existentes en la forma que a continuación se detalla: Don León Sanchis Masip, Dibujo, de la Escuela graduada «San Juan Bosco»—Tendetes—, pasa a desempeñar la clase de Dibujo en el Grupo escolar «Salvador Suseta», de Benicalap (Valencia).

Doña Celia María del Pilar Cortés Agustín, Música y Canto, de la Escuela «Azcaratenea», de Guipúzcoa (capital), pasa a desempeñar la clase de Música y Canto a la Escuela graduada de niñas «San Ignacio de Loyola», de Guipúzcoa (capital).

Don Ricardo Zarzuelo de Arriaza, Dibujo, del Grupo escolar «San Jorge», de Madrid (capital), pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo escolar de niños «Menéndez Pelayo», de Madrid (capital).

4.º El personal designado percibirá la remuneración dis-

puesta en la Orden ministerial de 16 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MIÑA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

*ORDEN de 30 de octubre de 1960 por la que se modifican clases complementarias, para el cuarto trimestre del año en curso, en diversos Centros de Enseñanza.*

Ilmo. Sr.: Establecidas por Orden ministerial de 7 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo) clases complementarias en las localidades en ella mencionadas, se hace preciso efectuar las modificaciones correspondientes para el cuarto trimestre del año en curso, por causas de traslados producidos en el personal, nuevas creaciones o nombramientos y, en su virtud, a propuesta de la Inspección extraordinaria permanente de las enseñanzas de iniciación profesional,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Durante el cuarto trimestre del año en curso quedan suprimidas las siguientes clases complementarias:

*Barcelona*

Don Eliseo Carbo Perales, Música y Canto del Grupo escolar «Victor Pradera», de la capital.

*Madrid*

Don David Andrés Cristóbal, Dibujo, del Grupo escolar de niños «Menéndez Pelayo», de la capital.

Doña Rosario Flórez Ortiz, Música y Canto del Grupo escolar de niños «Pérez Galdós», de la capital.

2.º Se crean para su funcionamiento durante el citado trimestre las siguientes clases:

*Gerona*

Don Francisco Ferrer Vidal, Idiomas, para el Grupo escolar de niños de Olot.

*Madrid*

Doña María Celia de Anca García, Música y Canto, para el Grupo escolar de niños y niñas «Rubén Darío», de la capital.

Doña Teresa Merino Arnaiz, Dibujo, para el Grupo escolar de niños «General Mola», de la capital.

3.º El personal designado percibirá la remuneración dispuesta en la Orden ministerial de 7 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MIÑA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

*ORDEN de 8 de noviembre de 1960 por la que se autoriza a la Fundación instituida por doña Josefina Castañeda en Villafranca del Bierzo (León) para transigir en pleito.*

Ilmo. Sr.: Visto este expediente, y

Resultando que la Fundación particular benéfico-docente instituida en Villafranca del Bierzo (León) por doña Josefina Castañeda, con la previa autorización de este Protectorado, mantiene un pleito en el Juzgado de Primera Instancia de la localidad mencionada contra «Termac, S. A.», por incumplimiento de contrato;

Resultando que el fundamento de la demanda lo constituye el hecho de que la Sociedad «Termac», habiéndose comprometido a rellenar ciertas depresiones en una finca propia de la Institución y a levantar una escollera o escombrera para defender la finca aludida, a cambio de la autorización para verter en ella gravas, arena y escombros, no había dado cumplimiento